



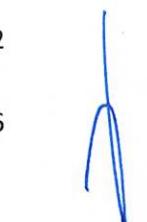
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL EJERCICIO 2025**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE YUCATÁN**

Contenido

ANTECEDENTES.....	2
INTEGRANTES.....	6
SESIONES EFECTUADAS	8
ACCIONES REALIZADAS	12
APROBACIÓN DEL INFORME	16





ANTECEDENTES

Las Comisiones del Consejo General encuentran su fundamento legal en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

Artículo 127. Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por tres Consejeras y Consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género, siendo las siguientes:

...

VII. Las demás que se consideren necesarias.

...

El Consejo General del Instituto, en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.

El Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, contempla en su artículo 4 que las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias.

Con fundamento en la fracción VII del artículo 127 de la propia Ley, el Consejo General ha creado e integrado entre otras la **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**, respecto a la cual se señala en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones de este Instituto, que tendrá de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

1. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia recabe y otorgue la información pública obligatoria dentro de los términos establecidos para ello, con las salvedades que la propia ley señala.
2. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia realice el trámite a las solicitudes de información dentro del marco legal establecido para ello.
3. Vigilar y supervisar que el Comité de Transparencia cumpla con las funciones encomendadas los artículos 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 78 de la Ley General de Protección de Datos de protección de datos personales de Sujetos Obligados.
4. Presentar al Consejo General el Informe Anual de Actividades de la Comisión.
5. Recibir, circular, discutir y aprobar el informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Vigilar el cumplimiento de la Ley, los Reglamentos y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.
7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
8. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

Asimismo, en el "Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", en vigencia, en su artículo 30¹ señala que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información tendrá además de las atribuciones establecidas en el artículo 10 del mencionado reglamento, entre otras, las siguientes:

...

- II. Vigilar y fomentar la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad;

¹ Reglamento vigente reformado mediante acuerdo CG/004/2026 del 19 de enero 2026.

III. Difundir entre la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, fomentando la participación informada;

...

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", en su artículo 10, en el apartado correspondiente a las obligaciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en su numeral 4 en el que se indica la obligación de esta Comisión de Presentar su informe Anual de Actividades, que en este caso corresponde al Ejercicio 2025.

El presente informe en su contenido rinde cuenta sobre los apartados siguientes:

Integración: En este apartado se encuentra la conformación de integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Sesiones efectuadas: Este rubro contiene las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que se llevaron a cabo durante el Ejercicio 2025, qué integrantes asistieron y los temas que se abordaron en ellas.

Acciones realizadas: En esta sección se informa el cumplimiento que llevó a cabo esta Comisión figurando la de vigilancia y supervisión conforme a las diversas obligaciones y atribuciones que la normativa en materia de Transparencia establece.

Al finalizar la exposición de cada una de las actividades realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia) conforme a sus atribuciones y funciones, se podrá concluir que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, cumplió en su totalidad y de forma exitosa con el objetivo previsto.

Aprobación del Informe. - Aprobación del presente informe anual correspondiente al ejercicio 2025, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.



INTEGRANTES

En Sesión Extraordinaria presencial Híbrida del Consejo General de este Instituto Electoral, llevada a cabo el 14 de octubre de 2024, se aprobó por mayoría de votos el Acuerdo CG/124/2024, mediante el cual se realizó la modificación en la integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, en virtud del nombramiento de nuevas Consejerías de Este Instituto, la cual actualmente se conforma de la siguiente manera:



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech	Presidente de la Comisión
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina	Integrante
Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio	Integrante
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública	Secretario(a) Técnico (a)

Las funciones y actividades realizadas se llevaron a cabo conforme a las atribuciones y acuerdo tomados, tanto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán como del Instituto Estatal del Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, institución que hasta julio del año que se informa, fungía como Órgano Garante en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. No obstante, derivado de diversas reformas local y nacional en Materia de Transparencia, actualmente la autoridad Garante de los organismos constitucionales autónomos, recae en los Órganos Internos de Control, reforzando con ello el vínculo y comunicación con el personal responsable de este Instituto en materia de Transparencia, contando con las herramientas para supervisar el cumplimiento del acceso a la información en posesión de este sujeto obligado, promoviendo, coadyuvando y garantizando el derecho humano de acceso a la información, comprometidos con la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía, fomentando la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad.

SESIONES EFECTUADAS

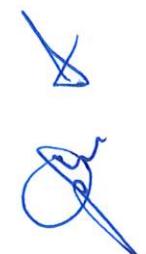
En el periodo que corresponde del 01 de enero al 22 de diciembre del año 2025, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, llevó a cabo 5 sesiones con la finalidad de aprobar proyectos de actas de sesión de la Comisión, recibir y aprobar diversos informes, asuntos generales y otros asuntos de su competencia, desglosándose a continuación los asuntos tratados en cada sesión:

30 DE ENERO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
10:00 HORAS - MODALIDAD PRESENCIAL HÍBRIDA
<https://meet.google.com/rjk-qcwy-fqd>

ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral e integrante de la Comisión. Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio. Consejera Electoral e integrante de la Comisión. Lic. Bernardo José Cano González. Secretario Técnico de la Comisión. Invitados: Maestro Juan Carlos Echeverría Díaz. Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia. Personal de Consejerías.	1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN. 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024. 5.- PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA). 6- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA. 7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL 2024 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. 8.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

14 DE ABRIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
13:30 HORAS - MODALIDAD PRESENCIAL HÍBRIDA
<https://meet.google.com/sst-kjdw-bwi>

ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
<p>Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.</p> <p>Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.</p> <p>Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.</p> <p>Licda. Alejandra Sabido Barredo. Secretaria Técnica de la Comisión.</p> <p>Invitados: Maestro Juan Carlos Echeverría Díaz, Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia.</p> <p>Personal de Consejerías.</p>	<p>1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.</p> <p>2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.</p> <p>3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025.</p> <p>5.- PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2025, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).</p> <p>6- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.</p> <p>7.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.</p>



22 DE JULIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
13:00 HORAS - MODALIDAD PRESENCIAL HÍBRIDA
<https://meet.google.com/vsw-wjaz-bxq>

ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
<p>Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.</p> <p>Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.</p>	<p>1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.</p> <p>2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.</p> <p>3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y</p>



Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.	ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025.
Licda. Alejandra Sabido Barredo. Secretaria Técnica de la Comisión.	5.- PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2025, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).
Invitados: Maestro Juan Carlos Echeverría Díaz, Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia.	6.- PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
Personal de Consejerías.	7.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
	8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

21 DE OCTUBRE
SESIÓN EXTRAORDINARIA
12:30 HORAS - MODALIDAD PRESENCIAL HÍBRIDA
<https://meet.google.com/ffg-fyqe-ask>

ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.	1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.	2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.	3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
Licda. Alejandra Sabido Barredo. Secretaria Técnica de la Comisión.	4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.
Invitados: Maestro Juan Carlos Echeverría Díaz, Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia.	5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).
Personal de Consejerías.	6. PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
	7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA
	8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**01 DE DICIEMBRE
SESIÓN EXTRAORDINARIA
11:30 HORAS - MODALIDAD PRESENCIAL HÍBRIDA
<https://meet.google.com/ffg-fyqe-ask>**

ASISTENTES	TEMAS TRATADOS
Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.	
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.	1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.	3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE: REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEPAC Y REGLAMENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL IEPAC
Licda. Alejandra Sabido Barredo. Secretaria Técnica de la Comisión. Invitados: Maestro Juan Carlos Echeverría Díaz, Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia. Personal de Consejerías.	5.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se hace la precisión que lo tratado en el punto cuatro del orden del día se refiere a la aprobación del informe presentado y su remisión con los proyectos de reglamento señalados, al Consejo General para que sea dicho órgano quien realice su análisis, discusión y en su caso su aprobación.

ACCIONES REALIZADAS

El objetivo principal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, es vigilar y supervisar la máxima Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, respecto de las funciones, y actividades realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la supervisión de los mecanismos de acceso a la información, y proponiendo, en su caso, acciones para su mejoramiento.

En ese contexto, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, recibió y analizó los informes de la Unidad de Acceso a la Información Pública, relativos a la actualización de la información pública de las Obligaciones de Transparencia, procurando en todo momento vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de que se mantenga actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la página web del Instituto, la Información a que se refieren los artículos 65, 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Además, se encargó de vigilar la atención, y el trámite que se dio a las solicitudes de Acceso a la Información y, solicitudes de Datos Personales, para que se resuelvan y notifiquen, en tiempo y forma a los solicitantes.

Por lo que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, durante el ejercicio 2025, se dio a la tarea de vigilar y supervisar las acciones, y funciones realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 22 de diciembre de 2025 las cuales se señalan a continuación:

1. Vigiló que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto realice sus actividades de manera transparente en el manejo de Información, y en los tiempos establecidos por la Ley.
2. Supervisó la aplicación de normas, y procedimientos para la admisión, y el trámite que corresponde a cada una de las solicitudes de acceso a la Información, y Datos Personales, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.

Cuadro estadístico de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al ejercicio 2025.

Número de Solicitudes						
199						
Resueltas	Entrega vía PNT	Inexistencia de la Información solicitada	La solicitud corresponde a otra dependencia	Información Pública Gubernamental	Respuesta de Negativa por ser Información Improcedente	Desechada por falta de respuesta al ciudadano
184	162	9	3	2	2	6
En Trámite						
15						

3. Supervisó a través de los informes de la Unidad Técnica, que las unidades administrativas, publiquen y actualicen la información correspondiente al cuarto trimestre del 2024 (octubre a diciembre), teniendo las áreas responsables hasta el 31 de enero de 2025 para realizar las actualizaciones pertinentes; también supervisó que se diera cabal cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (Generales y Específicas) contempladas en los artículos 65, 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Yucatán a través de los formatos establecidos por el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) para su publicidad en el sitio web del Instituto así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de los primero, segundo y tercer trimestre del año 2025 (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre).

4. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
5. Tomó conocimiento respecto de los Recursos de Revisión interpuestos por los recurrentes presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información Pública.
6. Dentro de sus facultades, esta Comisión, recibió los Informes Trimestrales de actividades presentadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública y los Informes de Actividades del Comité de Transparencia, en el periodo comprendido en el ejercicio 2025.
7. En el ejercicio que se informa, la Comisión supervisó la participación en los cursos de capacitación y eventos relativos al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, de las y los Servidores Públicos, que fungen como enlaces y son responsables de las Obligaciones de Transparencia; así como a las personas Servidoras Públicas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, cursos que fueron tomados por los enlaces de las áreas responsables de este Instituto e impartido por personal del ahora extinto INAIP, vía videoconferencia.
8. Se vigiló, a través de los informes de la Unidad Técnica, que se diera cumplimiento a los Recursos de Revisión, presentados y notificados por el Órgano Garante ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto.

Cuadro estadístico de Recursos de Revisión, correspondiente al ejercicio 2025.

Recursos de revisión notificados por el órgano garante	NO Resueltos y notificados por el órgano Garante			
4	1			
RESUELtos Y NOTIFICADOS POR EL ORGANO GARANTE	CONFIRMA	REVOCA	SOBRESEE	MODIFICA
3	0	0	1	2

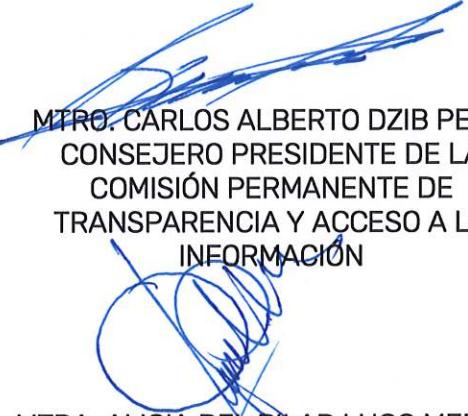
Se hace la precisión, que el Recurso de Revisión no resuelto, fue admitido por el extinto Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y notificado a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por la autoridad garante local “Transparencia para el Pueblo de Yucatán”.

Lo anterior en virtud del Decreto 100/2025 publicado el 28 de agosto de 2025 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, dichas leyes entraron en vigor el 29 de agosto de 2025.

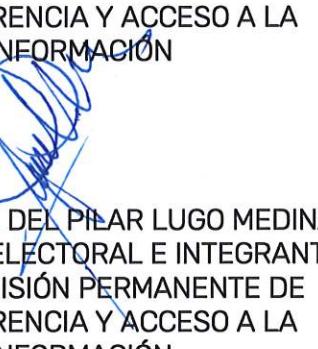
Cabe hacer mención que en el apartado de transitorios del Decreto 100/2025, en el artículo décimo segundo, denominado, “asuntos en trámite en materia de acceso a la información” señala que: “los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información pública, se sustanciarán ante Transparencia para el Pueblo de Yucatán conforme a las disposiciones aplicables vigentes al momento de su inicio”. (sic)

APROBACIÓN DEL INFORME

Las personas integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto aprueban el presente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2025, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



MTR. CARLOS ALBERTO DZIB PECH
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



LCDA. ALEJANDRA SABIDO BARREDO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN



MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH
OSORIO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN